



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de mayo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	HUMBERTO FRANCO TAMAYO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 33 33 030 <u>2013-00854</u> 00
ASUNTO	Programa audiencia inicial

Toda vez que en la audiencia inicial llevada a cabo dentro del proceso de la referencia, el pasado 30 de septiembre de 2014, se dispuso que una vez se auxiliaran los exhortos ordenados se señalaría fecha para la reanudar la celebración de la audiencia inicial, se procederá a fijar la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se fija fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, para el día **MARTES VEINTITRES (23) de JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) a las TRES Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (03:30. P.M)**. La misma tendrá lugar en la sede del Juzgado Treinta Administrativo de Oralidad del Circuito de Medellín.

Se advierte a las partes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, la asistencia de los apoderados a esta diligencia es obligatoria y su inobservancia acarrea la imposición de sanciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ANGY PLATA ÁLVAREZ

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.
Medellín, **15 DE MAYO DE 2015** fijado a las 8a.m.

**MARJOURIE FRANCO GUZMÁN
SECRETARIA**